

Minuta de la Primera Sesión 2025 del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios

Siendo las 10:00 horas del 8 de abril de 2025, se reunieron por videoconferencia mediante la plataforma *Microsoft Teams* las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios (CTE-EP), para llevar a cabo la primera sesión 2025 en el marco de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Ley del SNIEG)*.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

- I. **a) Bienvenida**
b) Aprobación del orden del día
Susana Pérez Cadena, presidenta del CTE-EP
- II. **a) Lista de asistencia y verificación del quórum**
Adriana Ramírez Rosete, secretaria de actas del CTE-EP
b) Reporte del seguimiento de acuerdos
Rafael Gaona López, secretario técnico del CTE-EP
- III. **Presentación del SNIEG**
Silvia Meza Martínez, directora general de Coordinación del SNIEG
- IV. **Conclusión de la revisión de la propuesta de las familias de Indicadores Clave en materia de Vivienda solicitada por la junta de Gobierno del INEGI**
Jorge Reyes Moreno, presidente suplente del CTE-EP
- V. **Censos Económicos 2024. Resultados oportunos**
Gerardo Franco Parrillat, director general adjunto de Censos Económicos y Agropecuarios
- VI. **Asuntos generales**
- VII. **Acuerdos de la reunión**
Rafael Gaona López, secretario técnico del CTE-EP
- VIII. **Clausura de la reunión**
Susana Pérez Cadena, presidenta del CTE-EP

I. a) Bienvenida

Para iniciar la primera sesión ordinaria 2025 del CTE-EP, la Act. Susana Pérez Cadena, presidenta del CTE-EP, dio la bienvenida y agradeció la presencia de las y los asistentes por su disposición para llevar a cabo la sesión.

b) Aprobación del orden del día

A continuación, la presidenta Susana Pérez Cadena, explicó la dinámica de la sesión y se dio por aprobado el orden del día.

II. a) Lista de asistencia y verificación del quórum

La Act. Susana Pérez Cadena solicitó verificar el quórum necesario a la Lic. Adriana Ramírez Rosete, secretaria de actas del CTE-EP, quien en términos de lo previsto en la Sección IV, fracción I, de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, declaró que se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo la sesión.

b) Reporte del seguimiento de acuerdos

El Mtro. Rafael Gaona López, secretario técnico del CTE-EP, indicó que los acuerdos establecidos en la sesión anterior ya fueron atendidos.

III. Presentación del SNIEG

La presidenta del Comité cedió la palabra a la Mtra. Silvia Meza Martínez, directora general de Coordinación del SNIEG, quien definió el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) como el conjunto de Unidades del Estado organizadas a través de los Subsistemas, coordinadas por el instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.

Comentó que el objetivo del Subsistema Nacional de Información Económica (SNIE) es producir, integrar y difundir información económica y financiera. Sus principales fuentes de información son Censos Económicos y Agropecuarios, Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económicas, Registros Administrativos y Sistema de Cuentas Nacionales.

También mencionó que el objetivo del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios (CTE EP) es conjuntar la experiencia de proveedores y usuarios especializados de información estadística de precios, para promover la mejora en la recopilación de precios, cálculo y difusión de los Índices Nacionales de Precios. Dio a conocer que la actualización de los programas de trabajo (PT) 2025-2030 de los CTE se llevará a cabo este año.

Para concluir su participación, la Mtra. Meza habló sobre las herramientas del SNIEG, como son: el sitio de intercambio que dispone de comunidades de trabajo para los órganos colegiados del Sistema y el portal del SNIEG que facilita la difusión de los resultados del Sistema para mantener informada a la sociedad y al Estado, entre otros.

IV. Conclusión de la revisión de la propuesta de las familias de Indicadores Clave en materia de Vivienda solicitada por la junta de Gobierno del INEGI

Fue el turno del Mtro. Jorge Alberto Reyes Moreno, presidente suplente del CTE EP, que dio a conocer como antecedente el acuerdo 12ª/VI/2024 de la Junta de Gobierno, referente a la revisión de la documentación correspondiente a la propuesta de inclusión del conjunto de familias de Indicadores Clave en materia de Vivienda al Catálogo Nacional de Indicadores.

El Lic. Reyes explicó que los indicadores propuestos por la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) se calculan a partir de los avalúos para un periodo determinado (trimestral). Esta información es extraída de una herramienta tecnológica denominada Sistema Maestro de Avalúos (SMA). Las Unidades de Valuación autorizadas deben remitir a Sociedad Hipotecaria Federal los Avalúos en formato digital que certifiquen, aclaró que el SMA está conformado por aquellos avalúos asociados a algún crédito hipotecario garantizado de cualquier entidad financiera regulada en el país (Banca comercial, INFONAVIT o FOVISSSTE). Presentó un ejemplo de cálculo de dichos indicadores incluido por SHF en la documentación de la propuesta y explicó cómo obtenían la media aritmética y la mediana.

Respecto a las conclusiones de la revisión, señaló que los indicadores propuestos reflejan el valor promedio por metro cuadrado de los avalúos realizados en un periodo determinado; sin embargo, el aumento o disminución de los indicadores de un trimestre “A” a un trimestre “B” no representa necesariamente una variación en el precio del metro cuadrado valuado, debido a que esta variación está influida por la cantidad de avalúos realizados en cada uno de los estratos de valor en el trimestre “A” y la cantidad del trimestre “B”.

La variación de los indicadores propuestos refleja únicamente que las viviendas que se valoraron en cada periodo son de un valor mayor o menor y no que el precio por metro cuadrado haya aumentado o disminuido en el grupo valuado. Los universos que se observan en cada trimestre no son comparables pues no corresponden a un diseño estadístico, por lo que los resultados no son estadísticamente válidos. Por lo tanto, puede generar confusión para la toma de decisiones.

Por todo lo anterior, el Mtro. Reyes comentó que después de la revisión, los indicadores propuestos no serían candidatos para convertirse en Indicadores Clave.

A continuación, la Actuaría Susana Pérez preguntó al pleno si estaban de acuerdo con los resultados de la revisión, no se presentó ninguna objeción por lo que el resultado de la revisión se aprobó por unanimidad.

V. Censos Económicos 2024. Resultados oportunos

Acto seguido, el Mtro. Gerardo Franco Parrillat, director general adjunto de Censos Económicos y Agropecuarios, describió los Censos Económicos como la fuente de información económica básica más completa y detallada de México. En este proyecto se recaba información de todos los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, para generar indicadores económicos del país a un gran nivel de detalle geográfico, sectorial y temático. Los Censos Económicos se realizan cada cinco años, la unidad de observación es el establecimiento y se censan todos los comercios, fábricas, minas, unidades pesqueras, establecimientos de servicios, establecimientos semifijos, actividad económica en vivienda, empresas constructoras, de transportes, entre otros.

Con respecto a los Censos Económicos 2024 explicó que el total de establecimientos registrados fueron 7,056,499 y las personas ocupadas 36,793,604. La entidad federativa que mayor porcentaje de establecimientos agrupa es el Estado de México con 12.7%, la de menor porcentaje es Baja California Sur con 0.6%. En términos de las personas ocupadas el mayor porcentaje lo tiene la Ciudad de México con 11.3%, seguido del Estado de México con 9.8%. Datos detallados del sector privado y empresas paraestatales del periodo de referencia del 1º de enero al 31 de diciembre del 2023, unidades económicas 5,451,113 que emplean a 27,785,505 personas ocupadas en estas unidades.

En cuanto a la participación de mujeres y hombres en la actividad económica, la brecha se ha cerrado en el sector, los hombres representan el 50.9%, mientras que las mujeres el 49.1%. No obstante, en el área de manufacturas hay una gran diferencia, los hombres con 60.7% y las mujeres con el 39.3%. La mayor participación de las mujeres por rama de actividad es en guarderías con 93.4% y la menor participación es en otro transporte terrestre de pasajeros con 4.8%.

Algunas de las entidades federativas donde las unidades económicas manifestaron un mayor uso de internet para realizar sus actividades son: Baja California Sur, Nuevo León, Querétaro, Coahuila y Aguascalientes; 1,255,625 unidades económicas hicieron uso de herramientas de tecnología digital, entre ellas, buscadores, repositorios, tiendas en línea, sistema de inteligencia artificial, entre otras.

En cuanto a la forma de pago utilizados para las ventas, en comparación con el año 2018, ha disminuido el pago con efectivo y han aumentado el uso de tarjetas y transferencias electrónicas.

El Mtro. Gerardo Parrillat, señaló que la información está disponible para consulta en el portal de internet, tabulados que contiene el total de establecimientos y personas ocupadas en sector privado y paraestatales, resumen con documentos de los resultados oportunos, mini monografías que incluyen datos nacionales por entidad federativa, infografías y

herramientas de consulta. Para concluir, reiteró que la publicación de los resultados definitivos de los Censos Económicos 2024 se llevará a cabo en julio de este año.

VI. Asuntos generales

No hubo

VII. Acuerdos de la reunión

Durante la primera sesión ordinaria 2025, las y los integrantes del CTE-EP aprobaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

CTE-EP/1.1/2025. El INEGI enviará a los miembros del CTE-EP las presentaciones de la sesión

CTE-EP/1.2/2025. Después de su revisión se acuerda por unanimidad que los indicadores en materia de vivienda propuestos por Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) no son candidatos para convertirse en Indicadores Clave

VIII. Clausura de la Reunión

La presidenta del CTE-EP, Act. Susana Pérez Cadena, agradeció la participación de las y los integrantes del Comité y dio por concluida, de manera formal, la primera sesión ordinaria 2025 del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios, siendo las 11:35 horas del día 8 de abril de 2025.

Anexo. Lista de participantes.

1. Integrantes del CTE-EP.

| Nombre | Cargo en el Comité |
|--|-----------------------------|
| Susana Pérez Cadena Instituto Nacional de Estadística y Geografía | Presidenta |
| Jorge Alberto Reyes Moreno Instituto Nacional de Estadística y Geografía | Presidente suplente |
| Rafael Gaona López Instituto Nacional de Estadística y Geografía | Secretario técnico |
| Gerardo Contreras Ramos Instituto Nacional de Estadística y Geografía | Secretario técnico suplente |
| Adriana Ramírez Rosete Instituto Nacional de Estadística y Geografía | Secretaria de actas |
| Gabriela Karem Loya Minero Procuraduría Federal del Consumidor | Vocal |
| Carlos Manuel Orozco Ruíz Procuraduría Federal del Consumidor | Vocal suplente |
| Victoria Eugenia Prieto Moreno Instituto Federal de Telecomunicaciones | Vocal suplente |
| Sergio Axel Miranda López Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Vocal suplente |
| Josué Fernando Cortés Espada Banco de México | Vocal suplente |
| Marco Antonio Gómez Lovera Comisión Nacional de los Salarios Mínimos | Vocal suplente |
| Aharehel Pérez Lavín Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | Vocal suplente |

2. Invitadas e invitados a la sesión.

a) Permanentes

De la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales: **Juan Pablo Flores Fuentes**, gerente de Estudios Económicos.

Del Centro de Investigación y Docencia Económica: **Antonio Alonso Aréchar**, profesor investigador.

b) Otros invitados

De Vicepresidencia del INEGI: Juana Maricela Sánchez Vázquez, directora de Evaluación; Alan Fernando Vázquez Jiménez, jefe de departamento de Organización y Gestión B.

De la Dirección General de Coordinación del SNIEG del INEGI: Silvia Meza Martínez, directora general de Coordinación del SNIEG; José Miguel Echave Bastidas, director de Coordinación de los Subsistemas.

De la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI: Gerardo Franco Parrillat, director general adjunto de Censos Económicos y Agropecuarios; Sandra Elba Arellano Jaime, directora de Mejora de la Gestión; Elizabeth Patricia García Flores, directora de Diseño Conceptual de los Índices de Precios; Rafael Posse Fregoso, director de Tratamiento de la Información de los Índices de Precios; Ricardo Rodarte García, director de Operaciones de Campo de los Índices de Precios; María Xóchitl Camacho Gracida, subdirectora de Seguimiento al Subsistema Nacional de Información Económica y Atención a Capacitación; Luis Daniel Villavicencio Macías, subdirector de Subsistemas y Procedimientos Especiales; José Luis Sánchez Alvarado, subdirector de Diseño Conceptual del INPP; Horacio García Laguna, subdirector de Diseño Conceptual de INPC; Yessica Gabriela Ortiz Morales, subdirectora de Calculo, Publicación e Investigación del INPP; Román Hernández Alfaro, subdirector de Integración, Análisis y Publicación del INPC; Marina Emilia Sánchez Flores, jefa de departamento de apoyo al Subsistema Nacional de Información Económica; Sarai Raquel López Figueroa, oficial superior.

“Con fundamento en lo dispuesto en las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información*, la secretaria de actas, Adriana Ramirez Rosete, hace constar que la presente Minuta fue aprobada por mayoría simple de las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Junta de Gobierno el 16 de mayo de 2023, mediante Acuerdo 7^a/IV/2023, por el que se determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria derivada del virus SARSCoV-2 (COVID-19), aplicables a los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica”.